

Antonio Tambudio para el cultivo, y aprovecham.^{to}
 de los Arboles plantados en el corto recinto de dho
 Querrero y que p.^{te} me Veneficio que ha procura-
 do se hace acreedor a lo que pretende. Desde
 luego esta Ciudad le hace gracia de dho Terreno sin
 gravamen ni carga alguna, y solo con la precisa
 obligacion de que ha de tener reparado siempre el
 Camino y Querrero de la citada Ataguia en la forma
 que oy se encuentra, y lo mismo el sucesor o sucesores
 en dho Sitio. Y a mayor abundam.^{to} se conforma el
 Ayuntamiento con todos los demas particulares que ex-
 presa dho Cav.^{do} Comisario, no resultando perjuicio a
 tercero alguno de esta conacion. Y acuerda se le
 de Testimonio de ella al Interesado p.^a guarda de
 su dho.

D.ⁿ Alonso Plazuela

D.ⁿ Matheo de
Zevallos

Enuend.

D.ⁿ Antonio
Zallexa